

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 145/2024 “SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, MATERIAL SANITARIO Y SOLUCIÓN DESCONTAMINANTE QUÍMICA FRENTE A CORROSIVOS E IRRITANTES PARA CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P”

Pregunta 1: En relación al expediente SUMINISTROS: PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO ADJUDICACIÓN A PRECIO MAS BAJO CONTRATO Nº: 145/2024 ¿Hay que licitar a lote completo?

Respuesta 1: Sí, de conformidad con el apartado 1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”), los licitadores podrán presentar su oferta a uno o varios de los lotes del procedimiento, pudiendo presentarla a los 4 lotes, y pudiendo asimismo ser adjudicatarios de los 4 lotes.

Eso sí, como indica el artículo 99.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “(...) *cada lote constituirá un contrato (...)*”, no puede subdividirse en parte inferiores arbitrarias cada uno de los lotes, por lo que el licitador interesado en cualquiera de dichos lotes ha de poder suministrar todos los productos previstos para dicho lote en el Anexo II del PCAP en su integridad.

Pregunta 2: ¿me pueden confirmar que para ofertar al lote 2 no son necesarias fichas técnicas ni muestras?

Respuesta 2: No está previsto en el apartado 6 del PCAP, donde se relacionan las especificaciones técnicas, que el Lote 2 precise la presentación de fichas técnicas ni de muestras.

Pregunta 3: En relación al expediente del asunto, ¿nos podrían enviar el Anexo II Proposición económica Lote 2 en formato editable?

Respuesta 3: Se publica la hoja de cálculo solicitada, que se facilita a los meros efectos de ayudar con la presentación de ofertas.

Madrid, 28 de febrero de 2025